



| | |
|---------------|-----------------------------------|
| SECCIÓN DE | INSTITUTO MPAL. DE ARTE Y CULTURA |
| No. DE OFICIO | DGO/425/2024. |
| EXPEDIENTE | DIRECCIÓN GENERAL |
| ASUNTO: | SE SOLICITA ACLARACIÓN. |

Solicitante de Información Pública Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, y en referencia a lo contenido en la solicitud de información con número de folio **251259200002424** a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, de fecha 09 de Septiembre del año en curso y dirigido a esta entidad pública, en donde solicita lo siguiente:

- información.

Con el interés de atender puntualmente su solicitud de información pública, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome le solicita **"Aclarar o Ampliar"** su solicitud, siendo más específico en los datos de información pública que desea conocer, para poder identificar la información solicitada y saber que mecanismos alternativos está solicitando a fin de poder dar contestación a su requerimiento. Lo siguiente es necesario a fin de canalizar correctamente su requerimiento público, con el fin de aplicar el Artículo 68, fracción III que a la letra dice, La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Los Mochis, Sin., a 10 de Septiembre de 2024.

Gladi Aida Gastelum B

LIC. GLADIS AIDÉ GASTÉLUM BARRERAS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA



c.c.p. Archivo
L'GAGB/acl***